

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

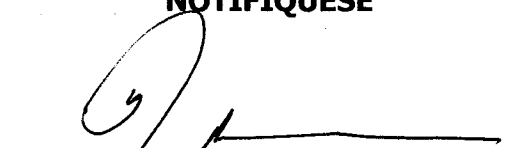
Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

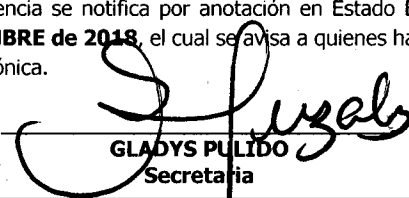
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CONSORCIO POLICLÍNICAS
DEMANDADO:	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN:	50 001 33 33 001 2016 00196 00

Mediante memorial visible a folios 519 al 521, el auxiliar de la justicia ORLANDO ALFONSO CARRERO, quien rindió la correspondiente experticia (folios 495 al 516), solicitó el aplazamiento de la Audiencia de Pruebas agendada para el día 8 de noviembre de la presente anualidad, a las 08:00 a.m. (folio 518), en razón a que para ese día a su hija le programaron una intervención quirúrgica en la ciudad de Bogotá, para tratar el padecimiento de cáncer que la afecta, hecho que amerita la compañía y por ende el desplazamiento del citado perito a otra ciudad.

Atendiendo a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 228 del C.G.P, aplicado por remisión normativa del artículo 211 del CPACA, se dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., a fin de surtir la contradicción de la experticia rendida, para el día NUEVE (09) del mes de ABRIL de 2019 a las 03:30 PM, audiencia a la que deberá asistir obligatoriamente el perito, pues de conformidad con las normas citadas, solo podrá excusarse por una sola vez.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 45 del 7 de NOVIEMBRE de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	